



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Folio: 045/SEPTIEMBRE/2023

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés, reunidos en acuerdo con lo estipulado por los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, los CC Dra. Vicenta Reynoso Alcántara presidiendo la reunión, Dr. Sebastián Figueroa Rodríguez (Consejero Maestro), Dra. María Gerarda Landeros Velázquez, Mtra. Dulce María Oviedo Quijano, Mtro. David Bermúdez Jiménez (Consejeros), integrados como Consejo Técnico (CT) en reunión ordinaria en la Sala de Juntas, cabe destacar que se nombra a la Dra. Vicenta Reynoso Alcántara como fedataria del proceso; se procede llevar a cabo su sesión, bajo el siguiente orden del día: Protocolo para Justificar inasistencias. -----

**PRIMERO.-** La Dra. Vicenta Reynoso Alcántara expone ante este Órgano Colegiado la necesidad de determinar el **Protocolo** que se aplicará para extender **justificantes por inasistencia** a los alumnos de la Licenciatura en Psicología. -----

**Este H. Consejo Técnico determinó por Unanimidad lo siguiente:** -----

I.- Una vez analizado el tema del **Protocolo para extender Justificantes de Inasistencia**, se acuerda lo siguiente: -----

- Se le otorga a la Secretaria de Facultad el voto de confianza para que los casos regulares sean dictaminados por ella.
- En cualquier caso, el alumno deberá entregar la solicitud junto con la documentación que respalde los motivos de la inasistencia, así como el horario de clases del periodo en curso, a la Secretaria de Facultad, quién revisará y en su caso, aprobará la viabilidad de las evidencias para otorgar el justificante. ---
- La Secretaria de Facultad, turnará a Consejo Técnico los casos que, por su complejidad ameriten el análisis del órgano colegiado, para otorgar el aval que justifique la inasistencia del estudiante. -----
- Una vez que se otorgue el aval correspondiente, se procederá a realizar las notificaciones correspondientes vía correo institucional, dirigidas a los docentes y al estudiante, para justificar la inasistencia.-----
- El estudiante deberá entregar al docente las actividades que se realizaron durante los días de su inasistencia, haciendo uso de las vías institucionales, para tener la oportunidad de considerarse en su evaluación.- -----

*Lan de los del...*

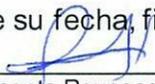


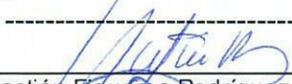
Universidad Veracruzana

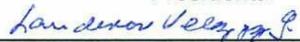
**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud  
Facultad de Psicología**

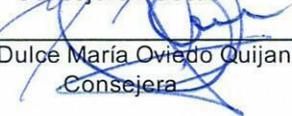
**ACTA  
Consejo Técnico**

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente Acta, siendo las 12:30 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervenimos. -----

  
\_\_\_\_\_  
Dra. Vicenta Reynoso Alcántara  
Presidenta

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Sebastián Figueroa Rodríguez  
Consejero Maestro

  
\_\_\_\_\_  
Dra. María Gerarda Landeros Velázquez  
Consejera

  
\_\_\_\_\_  
Mtra. Dulce María Oviedo Quijano  
Consejera

  
\_\_\_\_\_  
Mtro. David Bermúdez Jiménez  
Consejero